

2024-08-05

MC impugnará resolución de Tribunal Electoral de CDMX sobre plurinominales: Chertorivski

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://aristeguinoticias.com/0508/mexico/mc-impugnara-resolucion-de-tribunal-electoral-de-cdmx-sobre-plurinominales-chertorivski/>

Salomón Chertorivski, quien fue candidato a la jefatura del Gobierno capitalino por Movimiento Ciudadano (MC) explicó en 'Aristegui En Vivo' que la coalición de Morena, PT y el Partido Verde pasó de un 48 por ciento a un 65 por ciento en la asignación de diputaciones plurinominales en el Congreso de la Ciudad de México, por lo que MC presentará una impugnación.

"Tenemos dos instancias adicionales, puedes acudir a la Sala Regional, esa sería una siguiente aduana y tenemos hasta el miércoles para presentar las impugnaciones, ya lo estamos preparando. Por supuesto que lo haremos e incluso si la Sala Regional que estamos seguros que no dará la convalidación a este absurdo-, pero en el caso de que algo así sucediera, todavía tenemos (la Sala Superior) el Tribunal Federal Electoral", especificó.

Sostuvo que cada uno de los afectados, que son todos los partidos de oposición, tendrán el derecho de presentar los recursos correspondientes para intentar revertir esta decisión que deja a Morena y sus aliados a un diputado de tener las dos terceras partes del Congreso de la Ciudad.

El pasado viernes 2 de agosto, con tres votos a favor y dos en contra, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) ratificó el acuerdo mediante el cual el Instituto Electoral de la CDMX (IECM) asignó las diputaciones plurinominales, que en su mayoría, fueron para Morena y sus aliados PT y PVEM.

En una sesión de 13 minutos, desechó las impugnaciones al respecto y previamente siete diputados morenistas solicitaron cambiar de partido, lo que le permitió al partido guinda obtener más curules.

"Ya había un pronunciamiento que se iba aprobar por parte del Instituto Electoral, en donde se les asignaban a Morena 36 diputados en total, solo 2 plurinominales porque de esa manera, porque habían ganado muchos de los distritos uninominales, pero al cambiar de lista, en la reasignación, pues entonces son menos los diputados que gana Morena y tienen derecho a más diputados de su lista", explicó Chertorivski.

Con ello, suben a 43 los diputados para el Congreso local con esta nueva asignación, por lo que están a un diputado de tener las dos terceras partes del Congreso de la Ciudad de México.

Te podría interesar > Tribunal Electoral de la CDMX aprueba más curules para Morena, PVEM y PT en el Congreso local

"De estar a 8 diputados de tener mayoría calificada quedarían a un diputado de tener mayoría calificada, con una trampa realmente inconcebible, e incluso hubo dos consejeras electorales que votaron en contra y argumentaron de manera muy puntual".

El diputado federal con licencia informó que se interpusieron cerca de 19 impugnaciones sobre la asignación de plurinominales en el Congreso de la ciudad de México ante el Tribunal Electoral local, por lo que esta instancia tuvo mes y medio para resolver los recursos.

Sin embargo, las desechó en una sesión de 13 minutos, que fue convocada una hora antes y que se realizó en

viernes a las 10 de la noche.

"La cereza del pastel, de la vergüenza, de la vulgaridad, es lo que pasó este viernes en el tribunal. Interpusimos recursos desde el 16 de junio, se interpusieron cerca de 19 impugnaciones de lo que había decidido el tribunal electoral, tuvieron en el tribunal mes y medio para resolver y en efecto se resuelve en una sesión que duró 13 minutos, que fue convocada públicamente una hora antes, en viernes a las 10 de la noche, una sesión donde no se discuten los votos, no se posicionan las votaciones, el porqué a favor, por qué en contra, y simplemente se da trámite",

Chertorivski consideró que las y los diputados pueden cambiarse de partido, una vez que se validó la asignación de sus curules plurinominales de acuerdo con las votaciones que obtuvo esa fuerza política en las urnas.

"Imagínate que cada que cambiara un diputado, se tendría que regresar para revisar la asignación original, no puede ser, una vez que se votó, así quedó la asignación, ya después, pues cada quien es libre de moverse a donde quiera, pero la asignación se da con las boletas que fuiste a votar y una vez que se validó quien se postuló por un partido, ya después se puede cambiar, pero la asignación es con quien tú fuiste a votar por esa persona y con ese partido", sentenció.